

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23265 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 479/2012, de la deudora doña Rosa Martínez Rodríguez, se ha dictado con fecha de 21 de mayo de 2013 Sentencia aclarada por Auto de fecha 31 de mayo de 2013 por el que se declara la conclusión de concurso del artículo 176.bis de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la conclusión en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 3 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130034178-1